REPÚBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de EL LOA
Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 2274606

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2187

CALAMA, 09 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1052 de fecha 16 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2684 de fecha 23 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de DEPENDIENTE a Jose David HUAMAN ROQUE de nacionalidad PERUANA, Juan Manuel HUAMAN ROQUE de nacionalidad PERUANA.

VISA VALIDA DESDE: HASTA:

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. GARRIDO AMPUERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. N°_____/
[30070] 09/07/2010
LBGA/RGR/CEG
Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo